



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2023-00115-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 de 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: GENESIS VIVIANA ALVAREZ VILLA Y OTROS
DEMANDADO: CHRISTIAN CAMILO FERNANDEZ MORALES
CONCEJAL MUNICIPIO DE ARMENIA Q.

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda, disponibles en el link:

- **Contestación de Hooverney Correa Cuéllar. índice 26**
- **Contestación del demandado Christian Camilo Fernández Morales. Índice 28 y 29**

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202300115006300123

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	21/02/2024 9:10:01	20/02/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Contestación demanda CHRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ MO...	MODIFICADA	3	00029
Select	21/02/2024 8:02:03	20/02/2024	Contestacion demanda	JTL-Christian Camilo Fernández Morales	MODIFICADA	7	00028
Select	20/02/2024 16:20:54	20/02/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Contestación demanda CNE	MODIFICADA	5	00027
Select	20/02/2024 11:28:19	20/02/2024	Contestacion demanda	JTL-Hooverney Correa Cuéllar	REGISTRADA	9	00026
Select	16/02/2024 16:54:57	16/02/2024	Contestacion demanda	JTL-Registraduría Nacional del Estado Civil	REGISTRADA	14	00025

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 175 del CPACA). En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la ley 1437 de 2011 hoy veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 27, 28 y 29 de febrero de 2024

Inhábiles: ninguno

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío, 26 de febrero de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria